

SEGUNDO AVISO
CONVOCATORIA PÚBLICA
LICITACIÓN PÚBLICA
No. 005-2012
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PÚBLICA

En cumplimiento de los Principios de la Contratación Pública y en especial los principios de publicidad y de transparencia, estipulados en la Ley 80 de 1993, El DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA - DAFP, informa que está interesado en contratar “el Suministro de tiquetes aéreos en rutas nacionales e internacionales a los funcionarios comisionados por el Departamento y para aquellos contratistas de la entidad, en cuyos contratos esté pactada esta condición, cuando para el ejercicio de sus funciones u obligaciones sea necesario su desplazamiento al interior o exterior del país; así como la prestación del servicio de agencia de viajes”.

PARTICIPANTES: podrán participar todas las personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras consideradas legalmente capaces para desarrollar su objeto en Colombia y los consorcios o uniones temporales que cumplan con el Pliego de Condiciones.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: De acuerdo con la Ley 80 de 1993 artículo 30, Ley 1150 de 2007 artículo 2 numeral 1 y el Decreto 734 de 2012 titulo iii, capitulo i, el procedimiento de selección aplicable a este tipo de procesos es el de **LICITACIÓN PÚBLICA**, por tratarse de bienes y servicios cuya cuantía supera los límites establecidos para la menor cuantía del DAFP.

PRESUPUESTO OFICIAL: Para dar cumplimiento al objeto del presente proceso licitatorio, se tiene como presupuesto oficial la suma de **DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$219.550.000,00) MONEDA CORRIENTE**, incluido impuestos y demás gastos asociados, distribuidos así: **a)** La suma de **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS (\$25'000.000,00) MONEDA CORRIENTE**, con cargo al presupuesto de funcionamiento de la presente vigencia fiscal, Cuenta 2, Subcuenta 0, Objeto 4, Ordinal 11, Recurso 10 Viáticos y Gastos de Viaje, distribuidos a su vez así: **a.1)** La suma de **DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10'000.000,00) MONEDA CORRIENTE**, con cargo al presupuesto de funcionamiento de la presente vigencia fiscal, Cuenta 2, Subcuenta 0, Objeto 4, Ordinal 11, Subordinal 1, Recurso 10 Viáticos y Gastos de Viaje al Exterior, exclusivamente para los tiquetes aéreos de los funcionarios del Departamento, y **a.2)** La suma de **QUINCE MILLONES DE PESOS (\$15'000.000,00) MONEDA CORRIENTE**, con cargo al presupuesto de funcionamiento de la presente vigencia fiscal, Cuenta 2, Subcuenta 0, Objeto 4, Ordinal 11, Subordinal 2, Recurso 10 Viáticos y Gastos de Viaje al Interior, exclusivamente para los tiquetes aéreos de los funcionarios del Departamento, y **b)** La suma de **CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$194.550.000,00) MONEDA CORRIENTE**, con cargo al presupuesto de inversión de la presente vigencia fiscal Programa 123, Subprograma 1000, Proyecto 4 Mejoramiento, Fortalecimiento de la Capacidad Institucional para el desarrollo de políticas Públicas Nacional, Recurso 11 Otros recursos del tesoro, para los tiquetes aéreos de los funcionarios y contratistas del Departamento, en desarrollo de las actividades exclusivamente relacionadas con la ejecución del proyecto de inversión.

APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN: El presente proceso de selección se abrirá el día 26 de julio de 2012 a las 9:00 a.m. mediante la publicación de la Resolución de apertura.

CIERRE DEL PROCESO DE SELECCIÓN: El proponente deberá entregar personalmente o por delegado su propuesta en las oficinas del Grupo de Gestión Administrativa del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA, ubicado en la Carrera 6 No. 12-62 piso 4 de Bogotá D.C., hasta las 3:00 p.m. del día 6 de agosto de 2012, fecha y hora fijadas para el cierre. Este término podrá ser prorrogado en los términos previstos en el numeral 5 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 8.1.14 del Decreto 734 de 2012, antes de su vencimiento por un término no superior a la mitad del inicialmente fijado.

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS: Los estudios, documentos previos y todos aquellos asociados al presente proceso de selección, incluido el cronograma de actividades, podrán ser consultados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP www.contratos.gov.co y/o de manera física en las oficinas del Grupo de Gestión Administrativa del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA, ubicado en la Carrera 6 No. 12-62 piso 4 de la ciudad de Bogotá D.C.

CONVOCATORIA LIMITADA A MYPES Y A MIPYMES: En atención a que la cuantía del presente proceso de selección es inferior a los US\$75.000 dólares americanos, de conformidad con la tasa representativa de mercado fijada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y publicada en el SECOP, la participación del presente proceso se encuentra limitada a MYPES y a MIPYMES, en el evento de no cumplirse los requisitos de limitación para las Mypes. Lo anterior en aplicación de las disposiciones de limitación y preferencia señaladas en los artículos 4.1.2 y 4.1.3 del Decreto 0734 de 2012.

VIGILANCIA Y CONTROL CIUDADANO: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003, la presente Licitación Pública, así como el contrato que como consecuencia de su trámite se suscriba, podrán ser objeto de la vigilancia y control ciudadano.

Por lo anterior, se convoca a las distintas partes interesadas para que participen en la reunión del Comité de Contratación programada para tratar el tema que se indica a continuación:

FECHA	HORA	TEMAS	LUGAR
24/07/2012	10:00 a.m.	Reunión Comité de Contratación para consolidar las observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones.	Sala de reuniones 2 piso
27/07/2012	15:00 p.m.	Audiencia de Aclaración del Pliego de Condiciones y revisión de la asignación de riesgos.	Sala de reuniones 2 piso
16/08/2012	10:00 a.n.	Reunión Comité de Contratación para consolidar el informe final de evaluación.	Sala de reuniones 2 piso
24/08/2012	15:00 p.m.	Audiencia Pública y Resolución de adjudicación o declaratoria de desierta.	Sala de reuniones 2 piso

De conformidad con la información registrada en la página Web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y en el Secop la presente contratación se encuentra cobijada por acuerdos o tratados internacionales actualmente vigentes, en cumplimiento de los artículos 2.1.1 y 8.1.17 del Decreto No. 734 de 2012.

El presente aviso se publica en las páginas Web www.contratos.gov.co y www.dafp.gov.co